



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# JUSTICIA

Síntesis informativa

## Godoy: habrá justicia en el caso Yrma Lydya

GASPAR VELA  
CIUDAD DE MÉXICO

La titular de la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México, Ernestina Godoy, advirtió que “todo el andamiaje institucional” de esa dependencia está en marcha para consolidar una investigación “contundente” contra Jesús Hernández Alcocer, acusado del feminicidio de su esposa, Yrma Lydya Gamboa.

En un mensaje a los medios, afirmó que ni los “compadrazgos e influyentismos” del abogado de 79 años, quien fue vinculado a proceso y encarcelado en el Reclusorio Norte por este caso, lograrán que quede impune el asesinato de la joven, cometido el pasado 23 de junio en el restaurante Suntory, de la colonia Del Valle de la capital.

“Lo he dicho y lo reitero: ni compadrazgos ni influyentismos permitirán que el caso quede impune. Todo el andamiaje institucional está en marcha para consolidar una investigación con perspectiva de género, científica, profesional y, sobre todo, contundente para castigar este atroz delito cometido en agravio de la joven cantante”, expuso.

Godoy agregó que en la investigación complementaria, que inició el pasado 30 de junio y concluirá el 30 de octubre, la fiscalía capitalina fortalecerá la indagatoria y recabará todos los elementos de prueba que ayuden a robustecer la imputación contra el abogado.

Lo anterior con el fin de que Hernández Alcocer y su chofer, Benjamín N, quien también en-

frenta proceso penal como cómplice del ilícito, reciban un castigo ejemplar.

“Contamos con una investigación sólida y con los datos de prueba necesarios, que incluyen testimonios, imágenes en video, dictámenes periciales en balística, mecánica de hechos y otros que nos permitieron iniciar el proceso penal, luego de que un juez de control avaló la imputación de esta fiscalía”, destacó.

La defensa del abogado insiste en que su cliente no accionó el arma contra Yrma Lydya; sin embargo, la fiscalía capitalina sostiene que está acreditado ante el juez que Hernández Alcocer accionó el arma en tres ocasiones contra su esposa. —

ASÍ LO DIJO



“Ni compadrazgos ni influyentismos permitirán que este crimen quede impune... contamos con una investigación sólida y con datos de prueba necesarios”

**Ernestina Godoy**  
Fiscal general de Ciudad de México

Fecha:

0807-22.

Sección:

Metropolitano

Página:

12



EL UNIVERSAL

## CASO YRMA LYDYA NO QUEDARÁ IMPUNE: FGJ

La fiscal general de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, aseguró que el feminicidio de la cantante Yrma Lydya no quedará impune, pues la dependencia cuenta con pruebas suficientes para imputar al principal sospechoso, el abogado Jesús Hernández Alcocer y a su escolta Benjamín; para ambos, aseguró, se buscará un castigo ejemplar.

Aclaró que "ni compadrazgos ni influyentismos permitirán que queden sin sanción". ● David Fuentes

### Pruebas vs. Jesús 'N'

La Fiscalía señaló que el caso Yrma Lydya tiene una investigación contundente.

- Explicó que tienen datos necesarios, que incluyen testimonios, imágenes en video, dictámenes periciales en balística.



## No habrá carpetazo en el caso Yrma Lydya

DANIELA ENRIQUEZ

En el caso del feminicidio de la cantante Yrma Lydya, ni los compadrazgos o influentismos permitirán que el caso quede impune, reiteró la fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy.

"Todo el andamiaje institucional está en marcha para consolidar una investigación con perspectiva de género, científica, profesional y sobre todo contundente para castigar este atroz delito cometido en agravio de la joven cantante", dijo en conferencia.

Por el delito de feminicidio en agravio de la cantante Yrma Lydya, Jesús "N", el esposo de la víctima, fue vinculado a proceso por un juez de Control, al encontrar elementos suficientes que lo señalan como probable responsable de ese delito.

El impartidor de justicia también determinó vincular a proceso a Benjamín "N", chofer y escolta del abogado penalista, Jesús. Ello, después de una audiencia



**Ernestina Godoy**, Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México /COR-  
TESÍA: FGJCDMX

de más de ocho horas en la que hubo tres recesos.

Godoy afirmó que la Fiscalía cuenta con una investigación sólida y con los datos de prueba necesarios, que incluyen testimonios, imágenes en video, dictámenes periciales en balística, mecánica de hechos, entre otros, que permitieron iniciar el proceso penal.

"No obstante, durante la investigación complementaria, fortaleceremos aún más nuestra indagatoria y recabaremos todos los elementos de prueba que nos ayuden a robustecer todavía más la imputación para buscar un castigo ejemplar en contra de estas personas", afirmó.

## REITERA LA FISCAL GODOY

# 'Compadrazgo no funcionará en caso Yrma'

**'El andamiaje institucional está en marcha para tener una investigación sólida y con perspectiva de género'**

AIDA RAMÍREZ

**E**n el caso del feminicidio de la cantante Yrma Lydya, no habrá compadrazgos ni influyentismos que permitan que el caso quede impune, insistió la fiscal general de justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos.

"Todo el andamiaje institucional está en marcha para consolidar una investigación con perspectiva de género, científica, profesional y sobre todo contundente para castigar este atroz delito cometido en agravio de la joven cantante", dijo en conferencia.

Por el delito de feminicidio en agravio de la cantante Yrma Lydya, Jesús N, el esposo de la víctima, fue vinculado a proceso por un juez de Control, al encontrar elementos suficientes que lo señalan como probable responsable de ese delito.

El impartidor de justicia también determinó vincular a proceso a Benjamín "N", chofer y escolta del abogado penalista, Jesús. Ello, después de una audiencia de más de ocho horas en la que hubo tres recesos.

Godoy Ramos afirmó que la Fiscalía cuenta con una investigación sólida y con los datos de prueba necesarios, que incluyen testimonios, imágenes en video, dictámenes periciales en balística, mecánica de hechos, entre otros, que permitieron iniciar el proceso penal, "luego de que un

juez de control avaló la imputación que hizo esta Fiscalía", dijo.

"No obstante, durante la investigación complementaria, fortaleceremos aún más nuestra indagatoria y recabaremos todos los elementos de prueba que nos ayuden a robustecer todavía más la imputación para buscar un castigo ejemplar en contra de estas personas", aseguró la fiscal capitalina.

"Lo he dicho y reitero: ni compadrazgos ni influyentismos permitirán que el caso quede impune. Todo el andamiaje institucional está en marcha para consolidar una investigación con perspectiva de género, científica, profesional y sobre todo contundente para castigar este atroz delito cometido en agravio de la joven cantante", sentenció durante la conferencia de prensa semanal.

Como parte de las pruebas, la Fiscalía capitalina ha presentado videos del momento en el que le entregan a Jesús "N" el arma con el que presuntamente ejecutó a la mujer, de 21 años. Durante la audiencia, el implicado negó tener un arma, además señaló que nadie lo vio entrar al restaurante Suntory, donde ocurrieron los hechos.

El impartidor de justicia también determinó vincular a proceso a Benjamín "N", chofer y escolta del abogado penalista, Jesús "N".

**Del 11 de junio al primero de julio se llevó a proceso a 107 personas por diversos delitos en contra de mujeres, adolescentes y niñas.**

## LA FISCAL DE LA CDMX

# No quedará impune

**Ernestina Godoy aseguró que el feminicidio de Yrma Lydya tendrá sanción ejemplar**

DAVID FUENTES

La Fiscal General de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, aseguró que el feminicidio de Yrma Lydya Gamboa no quedará impune, pues la dependencia investigadora cuenta con pruebas suficientes para imputar a Jesús Hernández Alcocer y a su escolta Benjamín; en ambos casos, aseguró, se buscará un castigo ejemplar.

La abogada de la ciudad dejó en claro que "ni compadrazgos ni influenciosos permitirán que el caso quede sin sanción".

"En este sentido, quiero mandar un mensaje de certeza a la ciudadanía. Contamos con una investigación sólida y con los datos de prueba necesarios, que incluyen testimonios, imágenes en video, dictámenes periciales en balística, mecánica de hechos, entre otros, que nos permitieron iniciar el proceso penal, luego de que un juez de control avaló la imputación que hizo esta Fiscalía", sostuvo.

La fiscal Godoy recalcó en un mensaje a medios que se seguirán recabando más datos de prueba para fortalecer la acusación, "no obstante,



durante la investigación complementaria, fortaleceremos aún más nuestra indagatoria y recabaremos todos los elementos de prueba que nos ayuden a robustecer todavía más la imputación para buscar un castigo ejemplar en contra de estas personas", puntualizó.

El feminicidio de la cantante tuvo lugar el jueves 23 de junio en el restaurante Suntory y una semana después, Jesús "H" y su escolta Benjamín "N", fueron vinculados a proceso. El juez de control les impuso la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

## No habrá palancas que eviten el castigo

VIRIDIANA MARTÍNEZ

La Fiscal General de Justicia capitalina, Ernestina Godoy, afirmó que cuentan con una investigación sólida contra los presuntos participantes en el feminicidio de la cantante Yrma Lydya: su esposo Jesús y el guardia de éste.

“Contamos con una investigación sólida y con los datos de prueba necesarios, que incluyen testimonios, imágenes en video, dictámenes periciales en balística, mecánica de hechos y otros”, señaló.

Durante la indagatoria complementaria trabajarán para robustecer con más datos de prueba para los responsables paguen ante la justicia.

“Todo el andamiaje institucional está en marcha para consolidar una investigación con perspectiva de género, científica, profesional y sobre todo contundente para castigar este atroz delito cometido en agravio de la joven cantante”, dijo.

Reiteró que ni compadrazgos ni influyentismos permitirán que el caso quede impune.



El esposo de la cantante Yrma Lydya es el principal sospechoso del feminicidio.



## PROMETE LA FISCALÍA CAPITALINA

# Cero impunidad en el caso Yrma

LA FISCAL ERNESTINA GODOY ASEGURA QUE NO VALDRÁN COMPADRAZGOS NI INFLUYENTISMOS

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** - La Fiscalía General de la Ciudad de México informó que en el feminicidio de la cantante Yrma Lyda Gamboa se cuentan con pruebas suficientes para imputar al principal sospechoso, el abogado Jesús Hernández Alcocer y a su escolta Benjamín.

La fiscal Ernestina Godoy aclaró que ni compadrazgos ni influyentismos permitirán que el caso quede sin sanción.

“En este sentido quiero mandar un mensaje de certeza a la ciudadanía. Contamos con una investigación sólida y con los datos de prueba necesarios, que incluyen testimonios,

### PRISIÓN PREVENTIVA

A los dos detenidos, el juez de control les imputó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa y ambos permanecen en el Reclusorio Norte

imágenes en video, dictámenes periciales en balística, mecánica de hechos, entre otros, que nos permitieron iniciar el proceso penal, luego de que un juez de control avaló la imputación que hizo esta Fiscalía”, señaló.

Añadió que se seguirán recabando más datos de prueba para fortalecer la acusación, “no obstante, durante la investigación complementaria, fortaleceremos aún más nuestra indagatoria y recabaremos todos los elementos de prueba que nos ayuden a robustecer todavía más la imputación para buscar un castigo ejemplar en contra de estas personas”.

Recordó que todavía falta la detención de un segundo escolta o colaborador del esposo de la víctima, quien introdujo y sacó el arma de fuego del restaurante Suntory, de la colonia Del Valle, donde ocurrió el asesinato.

## Congreso solicita información a la FGJ sobre despojo

ARTURO R. PANSZA

El vicecoordinador de la bancada del PRD en el Congreso de la Ciudad de México, Jorge Gaviño Ambriz, logró que el órgano deliberativo le hiciera un llamado a la titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, Ernestina Godoy Ramos, para que brinde información sobre los avances y seguimiento en la carpeta de investigación iniciada por el delito de despojo, cometido en perjuicio de personas adultas mayores que radican en la alcaldía Azcapotzalco y en su caso, realizar las acciones conducentes para la restitución del bien inmueble.

Por parte del perredista se fundamentó que, en el año 2017, el señor Pablo Fernández Hernández de 87 años de edad y su esposa, salieron de su propiedad en la colonia Prohogar y al regresar al domicilio, encontraron en la fachada una lona que alude a un grupo popular e indicaba que el inmueble estaba en trámites con el INVI para la construcción de viviendas.

Diputados de la Comisión Permanente del Congreso capitalino, avalaron el punto de acuerdo de Jorge Gaviño para que la FGJ informe sobre los avances y seguimiento de la denuncia de despojo de un inmueble en Azcapotzalco.

Los representantes populares además aprobaron la propuesta de modificación al acuerdo, presentada por el diputado morenista José Fernando Mercado Guaida, quien sugirió que no sólo se soliciten acciones de restitución, sino que también se realicen las acciones legales a que haya lugar, con lo cual se puede atender otros posibles delitos que se estén investigando.

**A abuelitos** les quitaron inmueble ubicado en la colonia Prohogar